



MINEDUCACIÓN

**ICFES DATOS BASICOS**

Estudio Previo No. 5163

Fecha Solicitud 30-OCT-18

**Sucursal:** Calle 26 No. 69- 76 Edificio elemento Torres 2.**Descripción:** PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES**ICFES DETALLES DE ESTUDIO PREVIO****DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD Y JUSTIFICACIÓN**

El numeral 1 del artículo 16 del Decreto 5014 de 2009<sup>1</sup>, establece que la Subdirección de Talento Humano del ICFES tienen como función gestionar, administrar y controlar las políticas y los programas orientados al fortalecimiento y desarrollo del talento humano: programas de formación y capacitación; los proyectos para la promoción del buen clima organizacional; proyectos de salud ocupacional y bienestar social.

En este sentido y en atención al Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Institución y cuya política busca el desarrollo integral de los trabajadores y colaborares a través de la seguridad y salud en el trabajo, constituyéndose como objeto primordial para la entidad mediante la mejora continua, realizando la identificación de peligros, evaluación, valoración de riesgos y estableciendo los respectivos controles, para prevenir la ocurrencia de accidentes de trabajo y enfermedades laborales, y teniendo en cuenta el Decreto 1072 de 2015<sup>2</sup>, la Resolución 1111 del 2017<sup>3</sup>, referente a disposiciones para la implementación del sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo, y de acuerdo al análisis de condiciones de salud, el ICFES para el 2018, busca desarrollar actividades de prevención y promoción como la realización de un examen médico ejecutivo para los directivos de la institución que permita la identificación de factores de riesgo y como medida de seguimiento para disminución de alteraciones a nivel de salud en la parte osteomuscular y cardiovascular. Con este examen se fortalecerá y mantendrá un alto grado de bienestar físico, mental y social de los funcionarios quienes desempeñan una labor directiva por su grado de responsabilidad en la Institución.

El examen ejecutivo realizado debe tener un enfoque en evaluación de riesgo cardiovascular, osteomuscular y psicosocial para los casos que lo requieran. Esta evaluación permitiría conocer el estado real de salud, identificar los factores de riesgo y diseñar las estrategias de control que le permitan a los directivos del ICFES, una mejor calidad de vida y a Talento Humano construir y establecer programas de prevención de riesgos y problemas de salud como consecuencia del nivel de estrés al que está sometido el cuerpo directivo en sus actividades diarias. Adicionalmente, contribuye en la prevención de la salud y en la sensibilización de generación de estilos de vida saludables.

Dado que el ICFES no cuenta con la capacidad de personal, infraestructura y conocimiento especializado, para brindar los servicios y el desarrollo de los exámenes médicos ejecutivos, se hace necesaria la contratación para la prestación de los mismos.

**OBJETO**

Realizar los exámenes médicos ejecutivos para los directivos de la institución (Directora General, Secretaría General, Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina), con enfoque en prevención de riesgo, osteomuscular y cardiovascular.

**ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL BIEN O SERVICIO**

Se adjunta anexo técnico con las especificaciones requeridas, el cual hace parte integral del presente estudio previo.

**OBLIGACIONES CONTRATISTA**

1. Realizar exámenes médicos ejecutivos con las especificaciones requeridas y de acuerdo a la propuesta del proponente. 2. Entregar informes individuales, relacionados con las condiciones de salud de los directivos del Instituto, con los resultados de los exámenes y pruebas realizadas, además de las recomendaciones médicas a que haya lugar. 3. Informar a los directivos y al ICFES, la necesidad de consultar a otros especialistas, en caso de ser requerido. 4. Presentar las hojas de vida del equipo médico y/o certificados de calibración de los equipos utilizados en los exámenes. Garantizar que las evaluaciones médicas ocupacionales sean realizadas por médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional, con licencia vigente, y los otros profesionales deben tener sus licencias médicas respectivas. 5. Guardar la debida reserva sobre el diagnóstico y las historias clínicas que maneje dando cumplimiento a las resoluciones 2346 de 2007 y 1918 de 2009. 6. Entregar un diagnóstico general de salud de la población valorada, el cual se utilizará para el cumplimiento de las actividades de los Subprogramas de medicina preventiva y del trabajo. 7. Cumplir con las normas de bioseguridad establecidas en el servicio, así como las normas de higiene y seguridad industrial. 8. Atender de manera diligente las recomendaciones y sugerencias impartidas por el ICFES, a través del

<sup>1</sup> Por el cual se modifica la estructura del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación – Icfes, y se dictan otras disposiciones

<sup>2</sup> Por medio del cual se expide el Decreto Único Reglamentario del Sector Trabajo

<sup>3</sup> Por la cual se definen los Estándares Mínimos del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo para empleadores y contratantes

supervisor. 9. Presentar las facturas necesarias y los soportes correspondientes. 10. No acceder a peticiones o amenazas de quienes actuando por fuera de la ley pretendan obligarlo a hacer u omitir algún acto o hecho. Cuando se presenten tales situaciones, el contratista deberá informar de tal evento al ICFES para que se adopten las medidas necesarias. 11. El CONTRATISTA se obliga para con el ICFES a prestar los servicios objeto del presente contrato a los precios unitarios ofrecidos o aprobados por el supervisor y en las cantidades necesarias y requeridas por el ICFES, es responsabilidad del CONTRATISTA ejecutar todo lo que ofreció en la propuesta, que sea adicional a lo aquí contenido. 12. Las instalaciones deben cumplir con las normas de seguridad, rutas de evacuación, señalización, afluencia de personas. 13. Garantizar el cumplimiento de la implementación del sistema de Gestión de seguridad y Salud en el Trabajo bajo los lineamientos del Decreto 1072 de 2015 y Resolución 1111 del 2017, mediante certificación de pago de aportes parafiscales, plan de trabajo anual de seguridad y salud en el trabajo.

## SUPERVISOR

La supervisión para la correcta ejecución del contrato estará a cargo del Subdirector de Talento Humano o quien designe el ordenador del gasto.

## OBLIGACIONES DEL ICFES

1. Entregar el listado de los directivos que participarán en las actividades de salud y ofrecer el apoyo en la citación de los funcionarios. 2. Realizar el pago oportuno de cada una de las facturas correspondientes a los exámenes realizados. 3. Dar la orden de ejecución del contrato después del perfeccionamiento del mismo y de cumplidos los requisitos de ejecución. 4. Coordinar con el Contratista las instrucciones necesarias para la ejecución de los servicios contratados de manera ágil y oportuna. 5. Facilitar al contratista la información necesaria y suficiente para desarrollar el objeto del contrato en los tiempos y en la forma prevista. 6. Brindar apoyo y solucionar las inquietudes que se le presenten al contratista en relación con el objeto y obligaciones contractuales y en general con la ejecución. 7. Expedir previa verificación de cumplimiento de los requisitos, la constancia de recibido a satisfacción por parte del Supervisor del contrato. 8. Designar un funcionario que supervise y vele por el estricto cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones suscritas y realizar seguimiento periódico a la ejecución del contrato, e informar de ello al contratista. Asimismo, dicho supervisor deberá realizar la revisión del informe final para la acreditación del último pago del mes del contrato.

## ANÁLISIS QUE SOPORTA EL VALOR INICIAL DEL CONTRATO

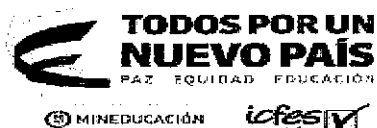
Para estimar el valor del presupuesto del presente contrato, se tuvieron en cuenta los valores unitarios de cada servicio por las cantidades, efectuando la media geométrica de cada servicio por la cantidad de servicios requeridos para así realizar un comparativo entre las empresas: Siplas y Fundación Cardíolo infantil. Al realizar la revisión de las cotizaciones de las empresas presentadas y teniendo en cuenta las medias geométricas de cada servicio, mediante la aplicación de fórmula de la media geométrica para cada servicio realizando su sumatoria y teniendo en cuenta que algunos exámenes disminuyeron o aumentaron su cantidad, se establece que el valor estimado del presupuesto para la realización de exámenes médicos ejecutivos para los directivos de la Institución es de Setenta y ocho millones setecientos tres mil ciento sesenta pesos M/CTE. (\$78.703.160), incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

Teniendo en cuenta lo anterior y con base en el literal c), numeral i) del artículo 11 del acuerdo 006 de 2015, por el cual se adopta el Manual de Contratación del Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación ICFES, el cual establece que la Entidad podrá seleccionar de manera directa "Cuando el valor del bien, obra o servicio por contratarse sea igual o inferior a Cien Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (100 SMLMV)". En este sentido, y una vez estudiadas las ofertas del mercado, la entidad considera conveniente contratar los servicios requeridos con la Fundación Cardíolo infantil, cuya oferta económica corresponde a la suma de setenta y siete millones quinientos quince mil setecientos pesos (\$77.515.700), ya que se ajusta a los requerimientos establecidos por el ICFES, sumado a la trayectoria, reconocimiento y experiencia de los especialistas de la Institución, al igual que la experticia en el tema de riesgo cardiovascular, como también permitirá la realización de un seguimiento detallado de los resultados del año anterior y de este año en cuanto a estado de salud y recomendaciones específicas.

## IDENTIFICACIÓN VALORACIÓN DE RIESGOS

Se adjunta Matriz de riesgos.

Los riesgos así previstos se mitigan de parte de ICFES de la siguiente manera: 1. Oportuno y adecuado ejercicio de la supervisión del contrato. 2. Estipulación de cláusula penal por valor de 10% del valor total de contrato. 3. Estipulación de cláusula penal de apremio por valor de 0.5% diario del valor total del contrato por cada día de retraso sin que acumulados excedan el 10% del valor total del contrato. 4. Estipulación de obligaciones encaminadas a salvaguarda la confidencialidad de la información que se obtenga o conozca en la ejecución del contrato. 5. Estipulación de obligaciones encaminadas a la adecuada prestación del servicio por parte del personal idóneo. 6. Solicitar al contratista la constitución de las siguientes garantías a favor del ICFES ante entidades públicas con régimen privado de contratación, emitida por un banco, compañía de seguros o sociedad fiduciaria legalmente establecidos en Colombia que proteja: Para la ejecución del contrato, el CONTRATISTA deberá constituir la Garantía Única a favor del INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES, identificado con el Nit. 860.024.3016, expedida por una compañía de seguros autorizada para funcionar en Colombia o una garantía bancaria, que ampare los riesgos y vigencias en los siguientes



términos: A. De cumplimiento general del contrato, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. B. Calidad del servicio del contrato, por una suma igual al diez por ciento (10%) del valor total del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y cuatro (4) meses más. C. Pago de salarios y prestaciones sociales, por una suma igual al cinco por ciento (5%) del valor total GARANTÍAS: del contrato y con una vigencia igual al término de ejecución del mismo y tres (3) años más. PARÁGRAFO PRIMERO: La GARANTÍA ÚNICA, así como las pólizas deberán ajustarse siempre que se produzca modificación en el plazo y/o el valor de la orden.

VALOR Y FORMA DE PAGO

El valor del presente contrato corresponde a la suma de setenta y siete millones quinientos quince mil setecientos pesos (\$77.515.700) incluido IVA y los demás impuestos a que haya lugar, de conformidad con la propuesta económica presentada por el contratista

El ICFES cancelará el valor del contrato de forma mensual acorde los precios unitarios y el número de exámenes realizados en el mes y de acuerdo con los precios establecidos en la propuesta presentada. Todo pago deberá ser acompañado de la factura o documento equivalente, la certificación de recibido a satisfacción suscrita por el supervisor del contrato, por el documento que acredite el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral y el informe de las actividades y/o obligaciones desempeñadas en el respectivo período. El pago se realizará siempre que se hayan presentado todos los documentos requeridos; las demoras que se presenten por estos conceptos serán responsabilidad del contratista y no tendrá por ello derecho al pago de intereses o compensación de ninguna naturaleza. Los pagos a que se obliga el ICFES por el presente contrato quedan subordinados al Programa Anual de Caja.

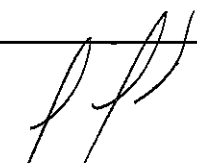
PLAZO DE EJECUCIÓN

Para todos los efectos legales esta orden tendrá un plazo de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2018, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución de la presente orden.

| Producto  | Nombre                         | Total      | Fecha Entrega |
|-----------|--------------------------------|------------|---------------|
| 280050007 | Servicio médico y odontológico | 77.515.700 | 09-NOV-18     |

**ICFES RESPONSABLES**

RESPONSABLES

| ELABORÓ ÁREA TÉCNICA                      | REVISÓ ÁREA TÉCNICA  |
|---|--|
| Nombre: MÓNICA LILIANA CÁRDENAS ESTUPIÑÁN | Nombre: MARÍA MERCEDES CORCHO CARO   |
| Firma                                     | Firma  |

## ANEXO I

### ANÁLISIS DEL CONOCIMIENTO DEL SECTOR DESDE LA PERSPECTIVA LEGAL, COMERCIAL, FINANCIERA, ORGANIZACIONAL, TÉCNICA, Y DE ANÁLISIS DE RIESGO

En cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto Nacional 1082 de 2015, y a lo señalado en la Guía para Entidades Estatales con régimen especial de contratación de Colombia Compra Eficiente, en los cuales se establece que corresponde a las entidades estatales realizar durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica, y de análisis de riesgo, se presenta el correspondiente análisis:

#### 1. ANÁLISIS ECONÓMICO DEL SECTOR

##### A. Aspectos generales.

De acuerdo con el objeto a contratar se requiere la contratación de una empresa especializada en servicios de salud para realizar exámenes médicos ejecutivos para los directivos de la Institución, la cual debe contar con licencia vigente para prestar servicios de salud, y salud ocupacional en los exámenes que se requiera.

#### 1.2 Análisis económico del sector

**1. Económico:** Para establecer el presupuesto del presente proceso se tuvieron en cuenta los valores unitarios de cada servicio por las cantidades, efectuando la media geométrica de cada servicio por la cantidad de servicios requeridos para así realizar un comparativo entre las empresas: Siplas y Fundación Cardio Infantil. De acuerdo a las cotizaciones presentadas por Siplas y Fundación Cardio Infantil, mediante la aplicación de fórmula de la media geométrica para cada servicio realizando su sumatoria y teniendo en cuenta que algunos exámenes disminuyeron o aumentaron su cantidad, se establece que el valor estimado del presupuesto para la realización de exámenes médicos ejecutivos para los directivos de la Institución con énfasis en riesgo cardiovascular y osteomuscular es de Setenta y ocho millones setecientos tres mil ciento sesenta pesos M/CTE. (\$78.703.160), incluido retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todo costo directo e indirecto que la ejecución conlleve.

Es necesario precisar, que una vez estudiadas las ofertas del mercado, la entidad considera conveniente contratar los servicios requeridos con la Fundación Cardioinfantil, ya que se ajusta a los requerimientos establecidos por el ICFES, y cuya oferta económica es por el valor de \$77.515.700 (Setenta y siete millones quinientos quince mil setecientos pesos sumado a la trayectoria, reconocimiento y experiencia de los especialistas de la Institución, al igual que la experticia en el tema de riesgo cardiovascular, como también permitirá la realización de un seguimiento detallado de los resultados del año anterior y de este año en cuanto a estado de salud y recomendaciones específicas.

2. **Técnico:** De acuerdo con el nivel de complejidad, se considera más conveniente suscribir el contrato con una persona jurídica, toda vez que se trata de la realización de exámenes ejecutivos con énfasis en riesgo cardiovascular y osteomuscular, teniendo que contar con la capacidad de personal, infraestructura y conocimiento, para brindar los servicios y el desarrollo de los exámenes médicos ejecutivos.
3. **Regulatorio** Dada la naturaleza del objeto contractual, la presente selección se adelanta por medio del procedimiento de Contratación Directa de conformidad con el artículo 11 literal C) numeral i) del acuerdo 006 de 2015, el cual establece que la Entidad podrá seleccionar de manera directa "Cuando el valor del bien, obra o servicio por contratarse sea igual o inferior a Cien Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes (100 SMLMV).
4. **Otros contextos** No Aplica

**B. Estudio de la oferta**

**1. ¿Quién vende?**

N/A

**2. ¿Cuál es la dinámica de producción, distribución y entrega de servicios?**

N/A

**C. Estudio de la demanda.**

**1. ¿Cómo ha adquirido la Entidad Estatal en el pasado este servicio?**

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES ha suscrito contratos con objetos similares, los cuales se relacionan a continuación:

| Año  | OBJETO   | CONTRATISTA  | Plazo de ejecución | Valor total  |
|------|--|--|--------------------|--------------|
| 2015 | "Prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ejecutivos para los directivos de la Institución (Directora General, Secretaria General, Directores y Jefes de área, con enfoque en prevención de riesgo cardiovascular y psicosocial". | FUNDACION CARDIOINFAN TIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGIA | 2 meses            | \$73.427.305 |
| 2017 | "El Contratista se compromete con el ICFES a realizar los exámenes médicos ejecutivos para los   | FUNDACION CARDIOINFAN TIL -                          | 2 meses            | \$60.584.920 |

| Año | OBJETO  | CONTRATISTA              | Plazo de ejecución | Valor total |
|-----|---|--------------------------|--------------------|-------------|
|     | directivos de la institución (Directora General, Secretaria General, Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina), con enfoque en prevención de riesgo, osteomuscular, cardiovascular y psicosocial. | INSTITUTO DE CARDIOLOGIA |                    |             |

**2. ¿Cómo adquieren las Entidades Estatales y las empresas privadas este servicio?**

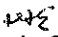
**Entidades Estatales**

Adicionalmente, el ICFES analizó los procesos de contratación de las Entidades Compradoras. La siguiente tabla resume los contratos identificados:

| Año  | Entidad  | Contratista                                  | OBJETO  | Plazo de ejecución | Valor total   |
|------|--|--|---|--------------------|---------------|
| 2016 | POSITIVA<br>COMPAÑÍA DE<br>SEGUROS S.A.                | SALUD<br>OCUPACIONAL<br>DE LOS ANDES<br>LTDA | Prestación del servicio a realizar evaluaciones medicas ocupacionales de ingresos, seguimiento, egreso, posterior a incapacidad, para trabajo en alturas, exámenes ejecutivos, prueba psicológica de estrés, y otros necesarios con los paraclínicos y laboratorios correspondientes.   | 9 meses            | \$100.000.000 |
| 2018 | DIRECCIÓN DE<br>SANIDAD DE<br>EJERCITO-<br>DISPENSARIO | CENAC LAB.<br>NANCY<br>SANDOVAL IPS<br>SAS   | Prestación de los servicios médicos en la realización de exámenes de laboratorio clínico especializado de mediana y alta complejidad (incluye toma de muestras, análisis, reporte y entrega de resultados) incluidos en el acuerdo 002 del 27 abril de 2001 para los usuarios y beneficiarios del SSSFMM centralizados al establecimiento de Sanidad Militar del Batallón de apoyo de | 7 Meses            | \$76.000.000  |

| Año | Entidad | Contratista | OBJETO   | Plazo de ejecución | Valor total |
|-----|---------|-------------|--|--------------------|-------------|
|     |         |             | servicios para el combate No.12, pertenecientes a la Dirección de Sanidad Ejército - Central Administrativa y Contable "Cenac Regional Florencia |                    |             |

  
**MARÍA MERCEDES CORCHO CARO**  
 Subdirectora de Talento Humano

Elaboró: Mónica Cárdenas   
 Profesional Especializado grado 04 (E)  
 Subdirección de Talento Humano  
 1/11/2018

ANEXO II

**SOPORTE QUE PERMITA LA TIPIFICACIÓN, ESTIMACIÓN Y ASIGNACIÓN DE LOS RIESGOS PREVISIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO**

En cumplimiento del artículo 4 de la Ley 1150 de 2007, en concordancia con lo establecido en el numeral 6 del artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto Nacional 1082 de 2015, y el Manual para la identificación y cobertura del riesgo de Colombia Compra Eficiente, se debe realizar un análisis del riesgo y la forma de mitigarlo.

Colombia Compra Eficiente diseñó con base en el estándar australiano para la administración de riesgos una metodología para identificar y clasificar los riesgos con fundamento en la probabilidad de ocurrencia y el impacto del evento.

A continuación, se identifican y describen los riesgos según el tipo y la etapa del Proceso de Contratación en la que ocurre; posteriormente se evalúan los riesgos teniendo en cuenta su impacto y su probabilidad de ocurrencia; y finalmente, se establece un orden de prioridad teniendo en cuenta los controles existentes y el contexto de los mismos.

Tabla 1 - Matriz de Riesgos

|              |  | Impacto  |            |          |       |              |   |
|--------------|--|--|------------|----------|-------|--------------|---|
|              |  | Insignificante   | Menor      | Moderado | Mayor | Catastrófico |   |
|              |  | 1  | 2          | 3        | 4     | 5            |   |
| PROBABILIDAD | Númérica   | Histórica  |            |          |       |              |   |
|              | 1 en 10.000 - 100.000                                | Puede ocurrir, pero sólo en circunstancias excepcionales | Raro       | 1        |       |              | 6 |
|              | 1 en 1.000 - 10.000                                  | Podría ocurrir, pero dudoso                              | Improbable | 2        |       | 5            | 6 |
|              | 1 en 100 - 1.000                                     | Podría ocurrir en cualquier momento futuro               | Posible    | 3        | 5     | 6            | 7 |
|              | 1 en 10 - 100  | Probablemente ocurrirá                                   | Probable   | 4        | 5     | 6            | 7 |
| >1 en 10     | Se espera que ocurra en la mayoría de circunstancias | Casi Cierto  | 5          | 6        | 7     |              |   |

Fuente: Colombia Compra Eficiente.

El orden de prioridad fue establecido asignando un puntaje de acuerdo con la probabilidad de ocurrencia (raro; improbable; posible; probable; casi cierto) y su impacto (insignificante; menor; moderado; mayor; catastrófico). Los riesgos fueron clasificados teniendo cuenta su calificación en la siguiente tabla:

Tabla 2- Prioridad de Tratamiento y Control del Riesgo

| N°             | Factor de escogencia y calificación                              |
|----------------|--|
| Riesgo > 7     | Riesgo Extremo: Se requiere un plan de acción detallado          |
| 6 ≤ Riesgo ≤ 7 | Riesgo Alto: Se necesita una atención mayor de la administración |
| Riesgo = 5     | Riesgo Medio: Especificar responsabilidad de la administración   |
| Riesgo < 5     | Riesgo Bajo: Administrar por procedimientos de rutina            |

Fuente: Colombia Compra Eficiente.



Los riesgos mayores requieren de un monitoreo adicional para disminuir su probabilidad de ocurrencia o mitigar su impacto durante el Proceso de Contratación.

La Entidad, identificó para el presente proceso de contratación los riesgos que se relacionan en la siguiente tabla, la cual ya está acorde para los contratos de prestación de servicios profesionales.

| No. | Clase   | Fuente  | Etapas       | Tipo        | DESCRIPCIÓN<br>(Qué puede pasar y cómo puede ocurrir)  | Consecuencia de la ocurrencia del evento  | Probabili    | Impacto    | Valoració | Categori    |
|-----|---------|---------|--------------|-------------|--|---|--------------|------------|-----------|-------------|
| 1   | General | Interno | Planeación   | Operacional | Se presenta cuando la definición de la necesidad y el objeto establecido en el estudio previo, no se ajusta a la modalidad de selección aplicable.   | Retrasos en la revisión y ajuste del estudio previo por parte del abogado a cargo del tema  | Probable 4   | Menor 2    | 6         | Riesgo Alto |
| 2   | General | Externo | Selección    | Operacional | Se presenta cuando en el mercado no existe suficiente oferta de empresas que cumplan con los requisitos para la ejecución del contrato.  | Retraso en el proceso de selección del contratista, que afecta la satisfacción de la necesidad.   | Raro 1       | Menor 2    | 3         | Riesgo Bajo |
| 3   | General | Externo | Contratación | Operacional | Se presenta cuando él o la seleccionada no firma el contrato en el plazo establecido y/o se retrasa en la constitución y presentación de las garantías que amparan el cumplimiento del contrato. | Retraso en el inicio de la ejecución del contrato y afectación en el logro de los objetivos y satisfacción de la necesidad propuesta.                     | Improbable 2 | Menor 2    | 4         | Riesgo Bajo |
| 4   | General | Externo | Ejecución    | Operacional | Ocurre cuando se divulga información no autorizada de información.   | Afectación de la ejecución del contrato, satisfacción de la necesidad y posible incumplimiento de las obligaciones y actividades pactadas en el contrato. | Raro 1       | Menor 2    | 3         | Riesgo Bajo |
| 5   | General | Interno | Ejecución    | Operacional | Ocurre cuando se presentan demoras por parte de la Entidad en la programación de fechas contempladas para el desarrollo de la actividad.   | Afecta el cumplimiento de las obligaciones del contratante a cargo del Supervisor del contrato, relacionadas con la programación de la actividad.         | Improbable 4 | Moderado 3 | 5         | Riesgo      |
| 6   | General | Interno | Planeación   | Operación   | Se presenta cuando el contratista no desarrolla las actividades en las fechas programadas.   | Entorpece la ejecución del desarrollo del contrato y genera atrasos en la ejecución del mismo   | Probable 4   | Menor 2    | 6         | Riesgo      |
| 7   | General | Interno | Contratación | Financiero  | Se presenta cuando la entidad no cuenta con los recursos para pagar el valor del contrato en los plazos establecidos.  | Genera mora de la entidad en el pago que puede afectar al contratista, hasta el punto de romper la ecuación económica del contrato.                       | Raro 1       | Menor 2    | 3         | Riesgo Bajo |

Forma de Mitigarlo

| No. | ¿A quien se le asigna? | Tratamiento/Controles a ser implementados  | Impacto después del tratamiento |                  |            |             | ¿Afecta el equilibrio? | Persona responsable por implementar el tratamiento                 | Monitoreo y revisión   |   |
|-----|------------------------|--|---------------------------------|------------------|------------|-------------|------------------------|--|--|---|
|     |                        |  | Probabilidad                    | Impacto          | Valoración | Categoría   |                        |  | ¿Cómo se realiza el monitoreo?   | Periodicidad ¿Cuándo?   |
| 1   | ENTIDAD                | Revisión y apoyo jurídico a las dependencias que solicitan la contratación, aclarando los requisitos y la aplicabilidad de cada una de las modalidades de selección. | Improbable 2                    | Insignificante 1 | 3          | Riesgo Bajo | No                     | Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales               | Asesoría a las dependencias, revisión y ajuste del Estudio Previo.   | Cada vez que se presenta una solicitud de contratación.                               |
| 2   | ENTIDAD                | Definir claramente la necesidad y el perfil requerido, indicado los diferentes requisitos que pueden satisfacer la necesidad y que permitan una amplia selección     | Raro 1                          | Insignificante 1 | 2          | Riesgo Bajo | No                     | Área Asesora, Técnica o de apoyo que tiene la necesidad            | Verificando la definición de los requisitos del perfil requerido   | Una sola vez en la etapa de Planeación Contractual-Estructuración de estudios previos |
| 3   | CONTRATISTA            | Se establecen plazos perentorios para el perfeccionamiento y ejecución del contrato.   | Raro 1                          | Insignificante 1 | 2          | Riesgo Bajo | No                     | Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y Contratista | Verificando el cumplimiento de los plazos establecidos para el perfeccionamiento y ejecución del contrato. | Cada vez que se elabora un contrato.  |

| No. | ¿A quién se le asigna? | Tratamiento/Control a ser implementados   | Impacto después del tratamiento |                  |            |             | ¿Afecta el cumplimiento? | Persona responsable por implementar el tratamiento                 | Monitoreo y revisión  |   |
|-----|------------------------|---|---------------------------------|------------------|------------|-------------|--------------------------|--|---|---|
|     |                        |   | Probabilidad                    | Impacto          | Valoración | Categoría   |                          |  | ¿Cómo se realiza el monitoreo?  | Periodicidad ¿Cuándo?   |
| 4   | CONTRATISTA            | Se establece cláusula de confidencialidad y cláusula para el manejo de historias clínicas de acuerdo a la Resolución 2346 de 2007 y 1918 de 2009. | Raro 1                          | Insignificante 1 | 2          | Riesgo Bajo | No                       | Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales y Contratista | Verificando inclusión de las cláusulas dentro del contrato.   | Una sola vez en la etapa de Planeación Contractual-Estructuración de estudios previos |
| 5   | CONTRATISTA            | Establecimiento de fechas previas para el agendamiento de las respectivas citas.  | Raro 1                          | Insignificante 1 | 2          | Riesgo Bajo | No                       | Contratista y Supervisor del contrato                              | A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista y obligaciones del ICFES, en los plazos establecidos en el contrato.              | Conforme a los plazos contractuales.  |
| 6   | ENTIDAD                | Seguimiento y verificación del cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato.  | Raro 1                          | Insignificante 1 | 2          | Riesgo Bajo | No                       | Supervisor del contrato  | A través de la verificación de cumplimiento de las obligaciones del contratista, en los plazos establecidos en el contrato.                                       | Permanente y previo a la expedición del recibo a satisfacción.                        |
| 7   | ENTIDAD                | Verificación del valor total del contrato y/o sus adiciones en valor, de manera previa a la expedición del registro presupuestal.                 | Raro 1                          | Menor 2          | 3          | Riesgo Bajo | No                       | Subdirección Financiera y Contable                                 | En el momento de expedir el registro presupuestal al contrato y/o sus adiciones en valor, verificar que los valores correspondan a los del registro presupuestal. | Cada vez que se expide registro presupuestal a un contrato y/o adición.               |

**MARÍA MERCEDES CORCHO CARO**  
Subdirectora de Talento Humano

Elaboró: Mónica Cárdenas

### Anexo III Especificaciones Técnicas

| <b>Realización de los exámenes médicos ejecutivos para los directivos de la Institución (Directora General, Secretaria General, Directores, Subdirectores y Jefes de Área), con enfoque en prevención de riesgo osteomuscular y cardiovascular.</b> |   |
|---|---|
| <b>Especificaciones Técnicas del servicio requerido</b>   | <p>EL CONTRATISTA debe cumplir con la totalidad de las especificaciones establecidas y pactadas para cada una de los exámenes a realizar, de acuerdo con lo señalado en las obligaciones del contrato, en el anexo técnico y la propuesta del contratista.</p> <p>Se debe contar con asesoría médica y acompañamiento durante toda la ejecución de los exámenes e igualmente con una persona que estará pendiente de la organización y logística de los exámenes junto con el ICFES.</p> <p>El servicio debe ser prestado de manera personalizada, es decir, un ejecutivo a la vez e incluir la alimentación requerida (desayuno, almuerzo) para la jornada, sala VIP con condiciones de privacidad y tecnológicas, acceso a WIFI, durante la realización de los exámenes y parqueadero.</p> <p>Las cantidades de los exámenes médicos son aproximadas y se podrán aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato, previa revisión y aprobación por parte del supervisor. A continuación, se detalla la totalidad de los exámenes para lo cual, es necesario tener presente la siguiente distribución: hombres 8 y mujeres 13.</p> <p>Si se llegará a requerir algún examen adicional se solicitará cotización previa del mismo y autorización del supervisor del contrato.</p> |
| <b>Requisitos experiencia</b>   | <p>El proponente deberá contar con mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación. Para el efecto, el proponente deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones de experiencia de distintos clientes.</p>  |
| <b>Requisitos Técnicos</b>  | <p>El proponente deberá presentar licencia vigente para prestar servicios de y para la evaluación médica ocupacional debe ser realizada por médicos especialistas en medicina del trabajo o salud ocupacional con licencia vigente</p> <p>Presentar los certificados de calibración de los equipos utilizados en los exámenes</p> <p>Ver tabla exámenes médicos ejecutivos 2018</p>   |
| <b>Tiempo estimado para prestar el servicio</b>   | <p>45 días</p>  |

### Anexo III Especificaciones Técnicas

Tabla exámenes médicos ejecutivos 2018

| DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD |
|--|----------|
| Examen Médico internista y/o cardiólogo            | 21       |
| Valoración Nutricional                             | 21       |
| Valoración Salud ocupacional énfasis osteomuscular | 21       |
| cuadro Hemático                                    | 21       |
| Uroanálisis  | 21       |
| coprológico  | 21       |
| sangre oculta                                      | 21       |
| Gamaglutamil transferasa                           | 21       |
| Transaminasas got-gpt                              | 21       |
| Nitrógeno ureico                                   | 21       |
| Colesterol ad, Colesterol bd, Colesterol total     | 21       |
| Triglicéridos                                      | 21       |
| Creatinina   | 21       |
| Glicemia total                                     | 21       |
| Serología  | 21       |
| Bilibirrubinas                                     | 21       |
| Ácido Úrico  | 21       |
| Fosfatasa alcalina                                 | 21       |
| TSH  | 21       |
| T 4 TOTAL  | 21       |
| Antígeno prostático                                | 8        |
| Prueba de esfuerzo                                 | 21       |
| Electrocardiograma                                 | 21       |
| Ecografía Abdominal total                          | 9        |
| Rx Tórax   | 9        |
| TAC Cuerpo Entero o Body Scan                      | 12       |
| Optometría y Oftalmología                          | 21       |
| Audiometría  | 21       |
| Citología  | 13       |
| Mamografías  | 13       |
| Ecografía Transvaginal                             | 13       |

|   |                           |                 |
|---|---------------------------|-----------------|
|  | <b>ESTUDIO DE MERCADO</b> | Código G3-FT007 |
|   |                           | Versión: 1      |
|   |                           | Página 1 de 7   |

**Análisis del estudio de mercado para la realización de los exámenes médicos ejecutivos para los directivos de la institución (Directora General, Secretaria General, Directores, Subdirectores y Jefes de Área), con enfoque en prevención de riesgo osteomuscular y cardiovascular.**

De acuerdo con lo establecido en el Manual de Contratación de la Entidad -Acuerdo 006 de 2015-, basado en los principios que rigen la contratación en el ICFES, tales como la igualdad, imparcialidad, transparencia, economía y libre competencia y según el objetivo de la Subdirección de Abastecimiento y Servicios Generales en suplir las necesidades de bienes o servicios que se definan en el plan de contratación y compras, de manera oportuna y eficiente, para optimizar la prestación o adquisición de bienes o servicios del instituto, se realiza el presente estudio de mercado con el fin de determinar los costos en que deberá incurrir la entidad para la la toma de exámenes médicos ejecutivos para los directivos de la Institución.

## **1. ASPECTOS GENERALES**

### **1.1. ASPECTOS DEL MERCADO:**

Los servicios para realizar los exámenes médicos ejecutivos, lo ofrecen entidades especializadas en salud, ya que las personas que deben realizar estos exámenes deben contar con sus respectivas licencias de su profesión base y para el caso de valoración ocupacional licencia en salud ocupacional o seguridad en el trabajo, o medicina del trabajo

### **1.2 CONDICIONES TÉCNICAS:**

El proponente deberá presentar licencia vigente para prestar servicios de salud, y salud ocupacional en los exámenes que se requiera.

El proponente deberá contar con mínimo dos (2) años de experiencia relacionada con el objeto de la presente contratación. Para el efecto, el proponente deberá presentar mínimo dos (2) certificaciones de experiencia de distintos clientes.

El servicio debe ser prestado de manera personalizado, es decir, un ejecutivo a la vez e incluir la alimentación requerida (desayuno, almuerzo) para la jornada, sala VIP con condiciones de privacidad y tecnológicas, acceso a wifi, durante la realización de los exámenes y parqueadero.

Se debe contar con asesoría médica y acompañamiento durante toda la ejecución de los exámenes e igualmente con una persona que estará pendiente de la organización y logística de los exámenes junto con el ICFES.

Si se llegará a requerir algún examen adicional se solicitará cotización previa del mismo y autorización del supervisor del contrato.

|   |                           |                 |
|---|---------------------------|-----------------|
|  | <b>ESTUDIO DE MERCADO</b> | Código G3-FT007 |
|   |                           | Versión: 1      |
|   |                           | Página 2 de 7   |

Las cantidades de los exámenes son aproximadas y se podrán aumentar o disminuir durante la ejecución del contrato, previa revisión y aprobación por parte del supervisor.

### 1.3 ASPECTOS LEGALES:

Este mercado se encuentra supervisado y controlado por la Dirección de Desarrollo de Servicios de Salud Vigilancia y Control de la Oferta.

Por otra parte, se encuentra la normatividad para aplicar los exámenes ocupacionales Resolución 2346 de 2007 y desarrollar los Subprogramas de Medicina del Trabajo Resolución 1016 de 1989, así como el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo Decreto 1072 de 2015.

## 2. ANÁLISIS DE LA DEMANDA

### 2.1. ADQUISICIONES PREVIAS:

Para el análisis de la demanda se consideraron las contrataciones realizadas por el Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES en cuanto a la toma de exámenes médicos ejecutivos para los directivos de la Institución, en las vigencias 2015, 2016 y 2017, las cuales se relacionan a continuación:

|                        |  |
|------------------------|--|
| Contratante            | Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- ICFES   |
| Contrato No.           | 388 del 16 de octubre de 2016 - Fundación Cardioinfantil - Instituto de Cardiología  |
| Proceso de Selección   | SD 011 del 2015  |
| Modalidad de selección | Selección directa  |
| Objeto del Contrato    | Prestación de servicios para la realización de exámenes médicos ejecutivos para los directivos de la institución (Directora General, Secretaria General, Directores, Subdirectores y Jefes de Área), con enfoque en prevención de riesgo cardiovascular y psicosocial. |
| Valor del contrato     | Setenta y tres millones cuatrocientos veintisiete mil trescientos cinco pesos (\$73.427.305)   |

|                        |  |
|------------------------|--|
| Contratante            | Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación- ICFES   |
| Contrato No.           | 458 del 24 de octubre de 2017  |
| Modalidad de selección | Contratación Directa   |
| Objeto del Contrato    | El CONTRATISTA se compromete con el ICFES a realizar los exámenes médicos ejecutivos para los directivos de la institución (Directora General, Secretaria General, Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina), con enfoque en prevención de riesgo osteomuscular, cardiovascular y psicosocial. |
| Valor del Contrato     | Sesenta millones quinientos ochenta y cuatro mil novecientos veinte pesos (\$60.584.920)   |

## 2.2. HISTÓRICO ADQUISICIONES OTRAS ENTIDADES:

Se realizó la revisión de los contratos de realización de exámenes médicos ejecutivos o exámenes similares realizados por entidades públicas, las cuales se presentan en el siguiente cuadro:



|  |   |  |
|--|---|--|
| <b>Contratante</b>                           | DIRECCIÓN DE SANIDAD DE EJERCITO-DISPENSARIO  | POSITIVA COMPAÑIA SEGUROS  |
| <b>Tipo de Proceso</b>                       | Mínima Cuantía  | Régimen Especial   |
| <b>Proceso</b>                               | PROCESO MINIMA CUANTIA No. 169-MDN – EJC – DISAN – CENAC-   | DETALLE DEL PROCESO NÚMERO 0191-2016 - SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA// MYRIAM ELENA ACEVEDO BARÓN  |
| <b>Objeto del Contrato</b>                   | PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MEDICOS EN LA REALIZACIÓN DE EXÁMENES DE LABORATORIO CLINICO ESPECIALIZADO DE MEDIANA Y ALTA COMPLEJIDAD (INCLUYE TOMA DE MUESTRAS, ANÁLISIS, REPORTE Y ENTREGA DE RESULTADOS) INCLUIDOS EN EL ACUERDO 002 DEL 27 ABRIL DE 2001 PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SSSFFMM CENTRALIZADOS AL ESTABLECIMIENTO DE SANIDAD MILITAR DEL BATALLÓN DE APOYO DE SERVICIOS PARA EL COMBATE No.12, PERTENECIENTES A LA DIRECCIÓN DE SANIDAD EJÉRCITO – CENTRAL ADMINISTRATIVA Y CONTABLE "CENAC REGIONAL FLORENCIA | PRESTACIÓN DEL SERVICIO AL RALIZAR EVALUACIONES MEDICAS OCUPACIONALES DE INGRESOS, SEGUIMIENTO, EGRESO, POSTERIOR A INCPACIDAD, PARA TRABAJO EN ALTURAS, EXAMENES EJECUTIVOS, PRUEBA PSICOLOGICA DE ESTRÉS Y OTROS NECESARIOS CO LOS PARACLINICOS Y LABORATORIOS CORRESPONDIENTES. |
| <b>Especificaciones técnicas</b>             | 85121801 - Blood analysis laboratory services<br>UNSPSC Additional Categories List<br>85121802 - Bacteriological laboratory services<br>85121805 - Urinalysis laboratory services   | LA COBERTURA DEBE INCLUIR A LOS TRABAJADORES A NIVEL NACIONAL , REQUIEREN PLAN DE TRABAJO EN SGSST, PLAN DE EMERGENCIAS, CERTIFICADOS Y LICENCIAS.   |
| <b>Contratista</b>                           | CENAC LAB. NANCY SANDOVAL IPS SAS   | SALUD OCUPACIONAL DE LOS ANDES LTDA// MYRIAM AVECEDO BARON   |
| <b>Plazo de ejecución</b>                    | 230 días  | 297 días   |
| <b>Cuantía definitiva Valor del Contrato</b> | \$76.000.000.00 COP   | \$100.000.000 Peso Colombiano  |

En los procesos consultados no se cotizan todos los exámenes médicos ejecutivos y de prevención solicitados en el anexo técnico del presente proceso, lo que puede generar una desviación en precios, por lo cual se establece que para determinar el presupuesto del presente contrato se realizará un estudio de cotizaciones.

**3. ANÁLISIS DE LA OFERTA:**

Se invitó a participar de manera formal en el estudio de mercado, a las siguientes entidades como: Fundación Clínica Shaio, Fundación Cardio Infantil, Clínica Marly, Fundación Santafé, Siplas, Sanitas, Colmedica, de las cuales presentaron cotización la Fundación Santa Fe, la Fundación Cardio Infantil y Siplas.

Sin embargo, es necesario precisar que la cotización remitida por Fundación Santa Fe no se tiene en cuenta para establecer los precios de referencia; toda vez que no cumple con las especificaciones, porque no ofrece espacios de trabajo privados para los directivos y la entrega de resultados requiere de una segunda cita, lo que genera una mayor inversión de tiempo para el directivo, por lo cual para el presente estudio solo se tuvieron en cuenta la cotización presentada por Siplas y la Fundación Cardio Infantil.

|   |                           |  |
|---|---------------------------|--|
|  | <b>ESTUDIO DE MERCADO</b> | Código G3-FT007<br>Versión: 1<br>Página 5 de 7 |
|---|---------------------------|--|

Por otra parte, al analizar los precios de las cotizaciones presentadas se evidencia, que a pesar de que sus precios son homogéneos en la mayoría de servicios para efectos del estudio de mercado, los costos resultan elevados frente a las necesidades e históricos de la entidad, por lo cual se procede a revisar las cantidades que se requieren para la realización de los exámenes requeridos, realizando modificaciones al anexo técnico quedando de la siguiente manera:

- TAC cuerpo entero o Body Scan de 15 exámenes a 12.
- Rx Torax de 6 exámenes a 9
- Ecografía Abdominal total de 6 exámenes a 9
- Antígeno prostático de 9 exámenes a 8
- Citología de 12 a 13
- Mamografías de 12 a 13
- Ecografía transvaginal de 12 a 13

Por otra parte, de la cotización presentada por la Fundación Cardio Infantil la valoración nutricional la dan como valor agregado.

Las ofertas presentadas están exentas de IVA.

#### **4. PRECIO DEL MERCADO.**

Para estimar el presupuesto para la presente contratación se tuvieron en cuenta los valores unitarios de cada servicio por las cantidades, efectuando la media geométrica de cada servicio por la cantidad de servicios requeridos para así realizar un comparativo entre las empresas:

- SIPLAS
- FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL

Al realizar la revisión de las cotizaciones de las empresas presentadas y teniendo en cuenta las medias geométricas de cada servicio, el resultado es el siguiente:

**EXÁMENES MEDICOS OCUPACIONALES EJECUTIVOS 2018  
OFERTA ECONÓMICA**

| DESCRIPCIÓN  | CANTIDAD | SIPLAS         | FUNDACIÓN<br>CARDIOINFANTIL | TOTAL MEDIA<br>GEOMÉTRICA<br>(VALORES<br>UNTARIOS) | TOTAL MEDIA<br>GEOMÉTRICA<br>(VALORES<br>UNTARIOS POR<br>CANTIDAD) |
|--|----------|----------------|-----------------------------|--|--|
|  |          | VALOR UNITARIO | VALOR UNITARIO              |  |  |
| Examen Médico internista y/o cardiólogo            | 21       | \$ 122.900     | \$ 256.950                  | \$ 177.705   | \$ 3.731.810   |
| Valoración Nutricional                             | 21       | \$ 74.300      | \$ 0                        | \$ 74.300  | \$ 1.560.300   |
| Valoración Salud ocupacional énfasis osteomuscular | 21       | \$ 60.900      | \$ 75.700                   | \$ 67.898  | \$ 1.425.857   |
| cuadro Hemático                                    | 21       | \$ 23.800      | \$ 57.600                   | \$ 37.025  | \$ 777.533   |
| Uroanálisis  | 21       | \$ 14.400      | \$ 10.200                   | \$ 12.119  | \$ 254.508   |
| coprológico  | 21       | \$ 17.000      | \$ 8.200                    | \$ 11.807  | \$ 247.942   |
| sangre oculta                                      | 21       | \$ 23.800      | \$ 6.500                    | \$ 12.438  | \$ 261.195   |
| Gamaglutamil transferasa                           | 21       | \$ 33.500      | \$ 26.800                   | \$ 29.963  | \$ 629.230   |
| Transaminasas got-gpt                              | 21       | \$ 36.200      | \$ 25.000                   | \$ 30.083  | \$ 631.748   |
| Nitrógeno ureico                                   | 21       | \$ 15.600      | \$ 10.000                   | \$ 12.490  | \$ 262.290   |
| Colesterol ad, Colesterol bd, Colesterol total     | 21       | \$ 50.600      | \$ 42.400                   | \$ 46.319  | \$ 972.697   |
| Triglicéridos                                      | 21       | \$ 18.100      | \$ 14.100                   | \$ 15.975  | \$ 335.481   |
| Creatinina   | 21       | \$ 18.100      | \$ 8.400                    | \$ 12.330  | \$ 258.939   |
| Glicemia total                                     | 21       | \$ 14.400      | \$ 23.400                   | \$ 18.356  | \$ 385.486   |
| Serología  | 21       | \$ 18.800      | \$ 17.000                   | \$ 17.877  | \$ 375.425   |
| Bilirrubinas                                       | 21       | \$ 25.800      | \$ 13.900                   | \$ 18.937  | \$ 397.683   |
| Ácido Úrico  | 21       | \$ 17.000      | \$ 9.200                    | \$ 12.506  | \$ 262.626   |
| Fosfatasa alcalina                                 | 21       | \$ 17.000      | \$ 10.400                   | \$ 13.297  | \$ 279.229   |
| TSH  | 21       | \$ 57.900      | \$ 84.600                   | \$ 69.988  | \$ 1.469.751   |
| T 4 TOTAL  | 21       | \$ 46.500      | \$ 46.700                   | \$ 46.600  | \$ 978.598   |
| Antígeno prostático                                | 8        | \$ 81.000      | \$ 135.600                  | \$ 104.803   | \$ 838.421   |
| Prueba de esfuerzo                                 | 21       | \$ 269.600     | \$ 250.500                  | \$ 259.875   | \$ 5.457.366   |
| Electrocardiograma                                 | 21       | \$ 52.100      | \$ 69.700                   | \$ 60.261  | \$ 1.265.478   |
| Ecografía Abdominal total                          | 9        | \$ 296.900     | \$ 156.300                  | \$ 215.419   | \$ 1.938.774   |
| Rx Tórax   | 9        | \$ 109.300     | \$ 56.300                   | \$ 78.445  | \$ 706.003   |
| TAC Cuerpo Entero o Body Scan                      | 12       | \$ 2.700.000   | \$ 2.576.000                | \$ 2.637.271                                       | \$ 31.647.256  |
| Optometría y Oftalmología                          | 21       | \$ 169.400     | \$ 124.600                  | \$ 145.283   | \$ 3.050.949   |
| Audiometría  | 21       | \$ 42.300      | \$ 48.800                   | \$ 45.434  | \$ 954.112   |
| Citología  | 13       | \$ 34.400      | \$ 34.100                   | \$ 34.250  | \$ 445.246   |
| Mamografías  | 13       | \$ 194.500     | \$ 175.000                  | \$ 184.493   | \$ 2.398.403   |
| Ecografía Transvaginal                             | 13       | \$ 212.500     | \$ 260.900                  | \$ 235.460   | \$ 3.060.976   |
| Gastos administrativos                             | 21       |                | \$ 544.850                  | \$ 544.850   | \$ 11.441.850  |
| Valor Total  |          |                |                             |  | \$ 78.703.160  |

De acuerdo a las cotizaciones presentadas por Siplas y Fundación Cardio Infantil, mediante la aplicación de fórmula de la media geométrica para cada servicio realizando su sumatoria y teniendo en cuenta que algunos exámenes disminuyeron o aumentaron su cantidad, se establece que el valor estimado del presupuesto para la realización de

|   |                           |                 |
|---|---------------------------|-----------------|
|  <b>TODOS POR UN<br/>NUEVO PAÍS</b><br>PAZ EQUIDAD EDUCACIÓN<br>MINEDUCACIÓN icfes | <b>ESTUDIO DE MERCADO</b> | Código G3-FT007 |
|   |                           | Versión: 1      |
|   |                           | Página 7 de 7   |

exámenes médicos ejecutivos para los directivos de la Institución es de \$78.703.160. Setenta y ocho millones setecientos tres mil ciento sesenta pesos M/CTE).

  
**MARÍA MERCEDES CORCHO CARO**  
Subdirectora de Talento Humano

Elaboró: ~~Mónica Cárdenas~~  
Profesional Especializado grado 04 (E)  
Subdirección de Talento Humano  
29/10/2018



Monica Cardenas Estupifian <mcardenas@icfes.gov.co>

---

**RE: Solicitud propuesta exámenes ejecutivos 2018**

1 mensaje

---

**Paola Orjuela Valbuena** <soportecomercial@siplaslab.com>

14 de junio de 2018, 13:43

Para: mcardenas@icfes.gov.co

Cc: vlopez@contratista.icfes.gov.co, pcaro@icfes.gov.co, mcorcho@icfes.gov.co

Cordial Saludo

Adjunto de nuevo la propuesta ya incluido el tac de cuerpo completo – Body Scan solicitado, a continuación las especificaciones de la prueba.

El Full Body Scan es un método no invasivo que permite realizar un examen con imágenes en 3D del funcionamiento interno del cuerpo visto desde diferentes ángulos, permitiendo explorar amplios sectores en tan solo minutos. Contamos en Miocardio con un equipo de muy buen desarrollo tecnológico, un tomógrafo de 164 cortes. Esta tecnología permite la exploración de cerebro, cara, cuello, pulmón, riñón, páncreas, hígado, sistema urinario, pelvis y corazón. Este examen tiene una duración aproximada de 15 minutos y se utiliza únicamente un medio de contraste intravenoso, con mucho menos exposición a la radiación que otras técnicas diagnósticas similares.

Agradezco confirmar el recibido de este correo.

Atentamente.

Paola Orjuela Valbuena

**Gestor Soporte Comercial**

**SYNLAB Regional Centro**

Av. Calle 24 (Avda. La Esperanza) # 74 - 45

Bogotá, D.C / Colombia

Tel: +57 (1) 593 8393 Ext: 409

Mov: +57 3186155018

E-Mail: soportecomercial@siplaslab.com

Web: www.siplaslab.com/ www.synlab.com

**SIPLAS**  
MIEMBRO DEL GRUPO **SYNLAB**

1/11/2018

Correo de ICFES - RE: Solicitud propuesta exámenes ejecutivos 2018

*El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al remitente y elimine el mensaje de inmediato, de tal manera que no pueda acceder a él de nuevo. Está prohibida su retención, grabación, utilización o divulgación con cualquier propósito. Este mensaje ha sido verificado con software antivirus; sin embargo, el remitente no se hace responsable en caso de que en éste o en los archivos adjuntos haya presencia de algún virus que pueda generar daños en los equipos o programas del destinatario, por lo que SYNLAB International GmbH no puede asumir ninguna responsabilidad por el contenido del mensaje.*

**De:** Paola Orjuela Valbuena [mailto:soportecomercial@siplaslub.com]

**Enviado el:** jueves, 14 de junio de 2018 12:14 p.m.

**Para:** 'mcardenas@icfes.gov.co' <mcardenas@icfes.gov.co>

**CC:** 'vlopez@contratista.icfes.gov.co' <vlopez@contratista.icfes.gov.co>; 'pcaro@icfes.gov.co' <pcaro@icfes.gov.co>; 'mcorcho@icfes.gov.co' <mcorcho@icfes.gov.co>

**Asunto:** RE: Solicitud propuesta exámenes ejecutivos 2018

Cordial Saludo

Adjuntamos la propuesta para el estudio de mercado sin la tarifa del TAC cuerpo completo.

Agradezco confirmar el recibido de este correo.

Atentamente.

**Paola Orjuela Valbuena**

**Gestor Soporte Comercial**

**SYNLAB Regional Centro**

Av. Calle 24 (Avda. La Esperanza) # 74 - 45

Bogotá, D.C / Colombia

Tel: +57 (1) 593 8393 Ext: 409

Mov: +57 3186155018

E-Mail: [soportecomercial@siplaslub.com](mailto:soportecomercial@siplaslub.com)

Web: [www.siplaslub.com/](http://www.siplaslub.com/) [www.synlab.com](http://www.synlab.com)

**SIPLAS**  
MIEMBRO DEL GRUPO **SYNLAB**

*El contenido de este mensaje y de los archivos adjuntos están dirigidos exclusivamente a sus destinatarios y puede contener información privilegiada o confidencial. Si usted no es el destinatario real, por favor informe de ello al*

| EXÁMENES MEDICOS OCUPACIONALES EJECUTIVOS 2018        |          |                |               |
|---|----------|----------------|---------------|
| OFERTA ECONÓMICA                                      |          |                |               |
| DESCRIPCIÓN   | CANTIDAD | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL   |
| Examen Médico internista y/o cardiólogo               | 21       | \$ 122.900     | \$ 2.580.900  |
| Valoración Nutricional                                | 21       | \$ 74.300      | \$ 1.560.300  |
| Valoración Salud ocupacional énfasis osteomuscular    | 21       | \$ 60.900      | \$ 1.278.900  |
| Cuadro Hemático                                       | 21       | \$ 23.800      | \$ 499.800    |
| Uroanálisis   | 21       | \$ 14.400      | \$ 302.400    |
| Coprológico   | 21       | \$ 17.000      | \$ 357.000    |
| Sangre oculta   | 21       | \$ 23.800      | \$ 499.800    |
| Gamaglutamil transferasa                              | 21       | \$ 33.500      | \$ 703.500    |
| Transaminasas got-gpt                                 | 21       | \$ 36.200      | \$ 760.200    |
| Nitrógeno ureico                                      | 21       | \$ 15.600      | \$ 327.600    |
| Colesterol ad, Colesterol bd, Colesterol total        | 21       | \$ 50.600      | \$ 1.062.600  |
| Triglicéridos   | 21       | \$ 18.100      | \$ 380.100    |
| Creatinina  | 21       | \$ 18.100      | \$ 380.100    |
| Glicemia total  | 21       | \$ 14.400      | \$ 302.400    |
| Serología   | 21       | \$ 18.800      | \$ 394.800    |
| Bilirrubinas  | 21       | \$ 25.800      | \$ 541.800    |
| Ácido Úrico   | 21       | \$ 17.000      | \$ 357.000    |
| Fosfatasa alcalina                                    | 21       | \$ 17.000      | \$ 357.000    |
| TSH   | 21       | \$ 57.900      | \$ 1.215.900  |
| T 4 TOTAL   | 21       | \$ 46.500      | \$ 976.500    |
| Antígeno prostático                                   | 9        | \$ 81.000      | \$ 729.000    |
| Prueba de esfuerzo                                    | 21       | \$ 269.600     | \$ 5.661.600  |
| Electrocardiograma                                    | 21       | \$ 52.100      | \$ 1.094.100  |
| Ecografía Abdominal total                             | 6        | \$ 296.900     | \$ 1.781.400  |
| Rx Tórax  | 6        | \$ 109.300     | \$ 655.800    |
| TAC Cuerpo Entero o Body Scan                         | 15       | \$ 2.700.000   | \$ 40.500.000 |
| Optometría y Oftalmología                             | 21       | \$ 169.400     | \$ 3.557.400  |
| Audiometría   | 21       | \$ 42.300      | \$ 888.300    |
| Citología   | 12       | \$ 34.400      | \$ 412.800    |
| Mamografías   | 12       | \$ 194.500     | \$ 2.334.000  |
| Ecografía Transvaginal                                | 12       | \$ 212.500     | \$ 2.550.000  |
| Valor Total Propuesta especificar si incluye IVA o no | N/A      |                | \$ 75.003.000 |



Monica Cardenas Estupiñan &lt;mcardenas@icfes.gov.co&gt;

---

**Re: Solicitud propuesta exámenes ejecutivos 2018**

1 mensaje

**Odry Sanchez Laguna** <osanchezl@cardioinfantil.org>

13 de junio de 2018, 8:54

Para: Monica Cardenas Estupiñan &lt;mcardenas@icfes.gov.co&gt;

Cc: Pablo Yesid Caro Rojas &lt;pcaro@icfes.gov.co&gt;, Vicky Lopez &lt;vlopez@contratista.icfes.gov.co&gt;, Maria Mercedes Corcho &lt;mcorcho@icfes.gov.co&gt;, Convenios Chequeo Médico &lt;convenioschequeomedico@cardioinfantil.org&gt;, Allison Johana Osorio Viafara &lt;aosorio@cardioinfantil.org&gt;

Buenos días,

En relación a su solicitud me permito adjuntar la cotización, dos certificaciones de experiencia y una carta con la presentación del Programa.

Muchas gracias, quedamos atentos a sus comentarios e inquietudes

---

**De:** Monica Cardenas Estupiñan <mcardenas@icfes.gov.co>**Enviado:** viernes, 8 de junio de 2018 11:49**Cc:** Pablo Yesid Caro Rojas; Vicky Lopez; Maria Mercedes Corcho**Asunto:** Solicitud propuesta exámenes ejecutivos 2018

Cordial saludo.

En el marco del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo del ICFES, de manera atenta se solicita cotización para realizar el estudio de mercado del siguiente objeto contractual:

EL CONTRATISTA se compromete con el ICFES a realizar los exámenes médicos ejecutivos para los directivos de la Institución (Directora General, Secretaria General, Directores, Subdirectores y Jefes de Área), con enfoque en prevención de riesgo cardiovascular y osteomuscular.

Teniendo en cuenta lo anterior, nos permitimos enviar la solicitud de cotización y especificaciones generales para su respectivo trámite.

Los exámenes serian para 12 mujeres y 9 hombres.

El plazo máximo de recepción de estas cotizaciones es el jueves 14 de junio de 2018 a las 12:00 am.

Agradecemos su atención y quedamos atentos a su respuesta.

Atentamente;

**Mónica Liliana Cárdenas Estupiñán**

Profesional Especializado grado 04

Subdirección de Talento Humano

Calle 26 N. 69-76 • Edificio Elemento, Torre Fuego, piso 15

Teléfono: +57 (1) 4841410 ext: 378

mcardenas@icfes.gov.co



[www.icfes.gov.co](http://www.icfes.gov.co)

ICFES

@ICFEScol

**GOBIERNO DE COLOMBIA****Piensa en grande, piensa en verde**

Por favor considere su responsabilidad ambiental antes de imprimir este e-mail

Before you print these e-mail take into account your compromise with a sustainable world

**Odry Sanchez Laguna**

Jefe Administrativa Chequeo Médico

Chequeo ejecutivo

Conmutador (+571) 6672727 Ext. 54433

Calle 163A # 13B-60 - [www.cardioinfantil.org](http://www.cardioinfantil.org)

Bogotá D.C., Colombia

**AVISO LEGAL:** La información contenida en este correo electrónico tiene carácter confidencial y está dirigida únicamente al destinatario de la misma y sólo podrá ser usada por éste. Si el lector de este mensaje no es el destinatario del mismo, queda notificado que no podrá usar, retener, imprimir, copiar, distribuir o hacer público su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 2009 y todas las que le apliquen. Si usted ha recibido este mensaje por error, por favor notifique inmediatamente al remitente por este mismo medio y borre el mensaje de su sistema. Cualquier uso, divulgación, copia, distribución, impresión o acto derivado del conocimiento total o parcial de este mensaje sin autorización del remitente será sancionado de acuerdo con las normas legales vigentes. Así mismo, las opiniones, conclusiones y otra información que contenga este mensaje son exclusivas de su autor y no necesariamente representan la opinión oficial de la Fundación Cardioinfantil. Ni la Fundación Cardioinfantil, ni ninguna de sus dependencias aceptan responsabilidad alguna por eventuales daños o alteraciones derivados de la recepción o uso del presente mensaje.

**4 archivos adjuntos****CERTIFICACION EPS SURA.pdf**

18K

**CERTIFICACION NUEVA EPS.pdf**

287K

**Chequeo Médico Personalizado - ICFES 2018.pdf**

345K

**COTIZACIÓN ICFES 2018.xlsx**

26K



| EXÁMENES MEDICOS OCUPACIONALES EJECUTIVOS 2018<br>OFERTA ECONÓMICA FUNDACIÓN CARDIOINFANTIL |               |                |               |
|---|---------------|----------------|---------------|
| DESCRIPCIÓN   | CANTIDAD      | VALOR UNITARIO | VALOR TOTAL   |
| Examen Médico internista y/o cardiólogo   | 21            | \$ 256.950     | \$ 5.395.950  |
| Valoración Nutricional  | 21            | \$ 0           | \$ 0          |
| Valoración Salud ocupacional énfasis osteomuscular  | 21            | \$ 75.700      | \$ 1.589.700  |
| Cuadro Hemático   | 21            | \$ 57.600      | \$ 1.209.600  |
| Uroanálisis   | 21            | \$ 10.200      | \$ 214.200    |
| Coprológico   | 21            | \$ 8.200       | \$ 172.200    |
| Sangre oculta   | 21            | \$ 6.500       | \$ 136.500    |
| Gamaglutamil transferasa  | 21            | \$ 26.800      | \$ 562.800    |
| Transaminasas got-gpt   | 21            | \$ 25.000      | \$ 525.000    |
| Nitrógeno ureico  | 21            | \$ 10.000      | \$ 210.000    |
| Colesterol ad, Colesterol bd, Colesterol total  | 21            | \$ 42.400      | \$ 890.400    |
| Triglicéridos   | 21            | \$ 14.100      | \$ 296.100    |
| Creatinina  | 21            | \$ 8.400       | \$ 176.400    |
| Glicemia total  | 21            | \$ 23.400      | \$ 491.400    |
| Serología   | 21            | \$ 17.000      | \$ 357.000    |
| Bilirrubinas  | 21            | \$ 13.900      | \$ 291.900    |
| Ácido Úrico   | 21            | \$ 9.200       | \$ 193.200    |
| Fosfatasa alcalina  | 21            | \$ 10.400      | \$ 218.400    |
| TSH   | 21            | \$ 84.600      | \$ 1.776.600  |
| T 4 TOTAL   | 21            | \$ 46.700      | \$ 980.700    |
| Antígeno prostático   | 8             | \$ 135.600     | \$ 1.084.800  |
| Prueba de esfuerzo  | 21            | \$ 250.500     | \$ 5.260.500  |
| Electrocardiograma  | 21            | \$ 69.700      | \$ 1.463.700  |
| Ecografía Abdominal total   | 9             | \$ 156.300     | \$ 1.406.700  |
| Rx Tórax  | 9             | \$ 56.300      | \$ 506.700    |
| TAC Cuerpo Entero o Body Scan   | 12            | \$ 2.576.000   | \$ 30.912.000 |
| Optometría y Oftalmología   | 21            | \$ 124.600     | \$ 2.616.600  |
| Audiometría   | 21            | \$ 48.800      | \$ 1.024.800  |
| Citología   | 13            | \$ 34.100      | \$ 443.300    |
| Mamografías   | 13            | \$ 175.000     | \$ 2.275.000  |
| Ecografía Transvaginal  | 13            | \$ 260.900     | \$ 3.391.700  |
| Gastos Administrativos*   | 21            | \$ 544.850     | \$ 11.441.850 |
| Valor Total Propuesta especificar si incluye IVA o no                                       | EXENTO DE IVA | \$ 5.179.700   | \$ 77.515.700 |

\*POR FAVOR RECUERDE QUE AL REALIZARSE EL CHEQUEO SE GENERA UN RUBRO LLAMADO GASTOS ADMINISTRATIVOS EL CUAL ES NEGOCIABLE DE ACUERDO A LAS NECESIDADES Y PETICIONES DEL CLIENTE: VALOR PLENO \$544.850 (Incluye desayuno, almuerzo, parqueadero, acompañamiento, estadía en la sala VIP con televisión, telefonía, baño privado, Kit de cuidado personal o sesión de spa o clase de entrenamiento deportivo personalizado o kit de alimentación saludable)

COTIZACIÓN VALIDA POR 60 DÍAS



Bogotá, D.C, junio 13 de 2018

Señores  
**ICFES**  
Bogotá, D.C

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentar el programa de Chequeo Médico Personalizado el cual es un servicio de la Fundación Cardioinfantil – Instituto de Cardiología, diseñado con los más altos estándares tecnológicos y científicos, para ofrecer a sus pacientes un diagnóstico de su estado de salud actual, y evitar riesgos potenciales futuros de sufrir algún tipo de enfermedad.

El Chequeo Médico además de ser innovador, brinda como oferta la excelencia medico/científica y un protocolo de servicio personalizado, garantizando el bienestar presente y futuro de nuestros pacientes.

Entendiendo el entorno sociocultural que actualmente nos exige el quehacer diario hemos desarrollado este protocolo el cual recomendamos realizar una vez al año, como posibilidad de ver objetivamente nuestro cuerpo y mente, para así poner especial atención en aquello que necesita cuidado.

Estamos ubicados en un área ambulatoria con acceso restringido por seguridad, con capacidad instalada de 20 salas individuales que nos da la capacidad de atención de hasta 25 pacientes día, las salas cuentan con la misma distribución y equipamiento: computador, televisión por cable, red inalámbrica, periódicos del día y revistas de interés, baño privado, mesa de servicio de alimentación y cajilla de seguridad, esta incluido el servicio de parqueadero, así como el desayuno, el almuerzo y estación de café.

En concordancia con el tema de gastronomía saludable y las recomendaciones enfocadas en hábitos de alimentación saludables, tenemos una cocina exclusiva para los pacientes de chequeo con un chef y personal de servicio, en donde se presentan y preparan menús de desayuno y almuerzo saludables con la posibilidad de aprender en tiempo real o en sus casas las recetas.

La bienvenida y la ubicación de los pacientes está a cargo de la Coordinación Médica y la Jefatura Administrativa del servicio, los ejecutivos son trasladados a las áreas ambulatorias de apoyo diagnóstico siempre por auxiliares de enfermería que están intercomunicadas por radioteléfonos, los ejecutivos deben venir en ropa cómoda, con disponibilidad de 8 horas y en ayuno completo, se les envía con antelación una carta de recomendaciones y preparación con las indicaciones que deben tener en cuenta para la realización del Chequeo.

Como parte del protocolo de servicio y alineados con el cuidado integral de la salud tenemos servicios incluidos en el chequeo como son: Kit deportivo marca Adidas para realización de actividad física, servicio en el spa durante el protocolo del día (masaje de relajación, limpieza facial, spa de manos y pies o masaje capilar), Clase de entrenamiento personalizado, kit de cuidado personal o kit nutricional.

Durante el año 2017 atendimos más de 5.000 pacientes, tenemos contratación con empresas nacionales y multinacionales que cubren los chequeos a sus ejecutivos, así como pacientes particulares nacionales e internacionales.

Los ingresos de este servicio soportan los programas sociales de la Fundación Cardioinfantil.

Cordialmente,

Odry Sánchez Laguna  
Jefe Administrativa  
Chequeo Médico Personalizado  
Fundación Cardioinfantil – Instituto de Cardiología



Bogotá, D.C, junio 13 de 2018

Señores  
**ICFES**  
Bogotá, D.C

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito presentar el programa de Chequeo Médico Personalizado el cual es un servicio de la Fundación Cardioinfantil – Instituto de Cardiología, diseñado con los más altos estándares tecnológicos y científicos, para ofrecer a sus pacientes un diagnóstico de su estado de salud actual, y evitar riesgos potenciales futuros de sufrir algún tipo de enfermedad.

El Chequeo Médico además de ser innovador, brinda como oferta la excelencia medico/científica y un protocolo de servicio personalizado, garantizando el bienestar presente y futuro de nuestros pacientes.

Entendiendo el entorno sociocultural que actualmente nos exige el quehacer diario hemos desarrollado este protocolo el cual recomendamos realizar una vez al año, como posibilidad de ver objetivamente nuestro cuerpo y mente, para así poner especial atención en aquello que necesita cuidado.

Estamos ubicados en un área ambulatoria con acceso restringido por seguridad, con capacidad instalada de 20 salas individuales que nos da la capacidad de atención de hasta 25 pacientes día, las salas cuentan con la misma distribución y equipamiento: computador, televisión por cable, red inalámbrica, periódicos del día y revistas de interés, baño privado, mesa de servicio de alimentación y cajilla de seguridad, esta incluido el servicio de parqueadero, así como el desayuno, el almuerzo y estación de café.

En concordancia con el tema de gastronomía saludable y las recomendaciones enfocadas en hábitos de alimentación saludables, tenemos una cocina exclusiva para los pacientes de chequeo con un chef y personal de servicio, en donde se presentan y preparan menús de desayuno y almuerzo saludables con la posibilidad de aprender en tiempo real o en sus casas las recetas.



La bienvenida y la ubicación de los pacientes está a cargo de la Coordinación Médica y la Jefatura Administrativa del servicio, los ejecutivos son trasladados a las áreas ambulatorias de apoyo diagnóstico siempre por auxiliares de enfermería que están intercomunicadas por radioteléfonos, los ejecutivos deben venir en ropa cómoda, con disponibilidad de 8 horas y en ayuno completo, se les envía con antelación una carta de recomendaciones y preparación con las indicaciones que deben tener en cuenta para la realización del Chequeo.

Como parte del protocolo de servicio y alineados con el cuidado integral de la salud tenemos servicios incluidos en el chequeo como son: Kit deportivo marca Adidas para realización de actividad física, servicio en el spa durante el protocolo del día (masaje de relajación, limpieza facial, spa de manos y pies o masaje capilar), Clase de entrenamiento personalizado, kit de cuidado personal o kit nutricional.

Durante el año 2017 atendimos más de 5.000 pacientes, tenemos contratación con empresas nacionales y multinacionales que cubren los chequeos a sus ejecutivos, así como pacientes particulares nacionales e internacionales.

Los ingresos de este servicio soportan los programas sociales de la Fundación Cardioinfantil.

Cordialmente,

Odry Sánchez Laguna  
Jefe Administrativa  
Chequeo Médico Personalizado  
Fundación Cardioinfantil – Instituto de Cardiología

CALCULO EXPERIENCIA CONTRATISTAS



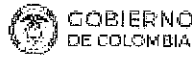
GOBIERNO DE COLOMBIA

|                   |  |
|-------------------|--|
| NOMBRE:           | FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL - INSTITUTO DE CARDIOLOGIA |
| PREGRADO:         |  |
| POSGRADO:         |  |
| ABOGADO ENCARGADO | Giovanni Mendieta Montealegre                        |

| Concepto                        | Fecha Inicio | Fecha Final |               |               |             |  | Tiempo Total              |
|---------------------------------|--------------|-------------|---------------|---------------|-------------|--|---------------------------|
| Nueva EPS                       | 17/02/2011   | 01/03/2018  | 84,50         | 84            | 0,50        | 15                                     | 84 mes(es) y 15 día(s)    |
| Nueva EPS                       | 23/09/2016   | 01/03/2018  | 17,30         | 17            | 0,30        | 9                                      | 17 mes(es) y 9 día(s)     |
| Nueva EPS                       | 22/09/2014   | 01/03/2018  | 41,33         | 41            | 0,33        | 10                                     | 41 mes(es) y 10 día(s)    |
| EPS SURA                        | 01/01/2002   | 01/12/2017  | 191,03        | 191           | 0,03        | 1                                      | 191 mes(es) y 1 día(s)    |
| Banco de la Republica           | 11/11/2014   | 10/11/2017  | 36,00         | 35            | 1,00        | 30                                     | 35 mes(es) y 30 día(s)    |
| <b>TOTAL CERTIFICADO MESES</b>  |              |             | <b>370,17</b> | <b>370,00</b> | <b>0,17</b> | <b>5</b>                               | <b>370 meses y 5 días</b> |
| 30,85                           | 30,00        | 0,85        | 10,17         | 10,00         | 0,17        | 5                                      |                           |
| <b>TIEMPO TOTAL CERTIFICADO</b> |              |             |               |               |             | <b>30 año(s) 10 mes(es) y 5 día(s)</b> |                           |



**Radicado No. 20182300935031**  
**13-11-2018**  
**Página 1 de 1**



| INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN ICFES<br>INVITACIÓN A PRESENTAR OFERTA |                      |                                 |
|--|----------------------|---------------------------------|
| IDENTIFICACIÓN DE LA INVITACIÓN  | CONTRATACIÓN DIRECTA | FECHA DE INVITACIÓN: 13/11/2018 |

Bogotá D.C

Señores:

**FUNDACIÓN CARDIO INFANTIL – INSTITUTO DE CARDIOLOGÍA**

Cordial Saludo,

El Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES, lo invita a presentar oferta dentro del proceso de la referencia, conforme los siguientes requerimientos:

**OBJETO**

Realizar los exámenes médicos ejecutivos para los directivos de la institución (Directora General, Secretaria General, Directores, Subdirectores y Jefes de Oficina), con enfoque en prevención de riesgo, osteomuscular y cardiovascular.

**VALOR**

Setenta y siete millones quinientos quince mil setecientos pesos m/cte. (\$77.515.700)

**GARANTÍAS**

Las garantías del proceso de la referencia se encuentran contenidas en el documento de estudios previos.

**LUGAR DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA**

[contratacion2018@icfes.gov.co](mailto:contratacion2018@icfes.gov.co)

**PLAZO PARA PRESENTAR LA OFERTA:**

Hasta el 19 de noviembre de 2018

**COMUNICACIONES:**

Cualquier inquietud por favor comunicarse al correo electrónico: [contratacion2018@icfes.gov.co](mailto:contratacion2018@icfes.gov.co)

**NOTA:**

La presente invitación no es promesa de contrato, ni obliga al ICFES a suscribir contrato alguno.

Atentamente,

**LILIAM AMPARO CUBILLOS VARGAS**  
**ORDENADORA DEL GASTO**

Revisó: Lenysol Ariza Lozada – Subdirectora de Abastecimiento y Servicios Generales  
 Proyecto: Giovanni Mendieta Montealegre - Abogado Subdirección Abastecimiento y Servicios Generales

**Instituto Colombiano para la Evaluación de la Educación - ICFES**